

# Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

PBX: 7790-9595

dmpmomostenango@gmail.com

190

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN  
JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



## Acta 40-2017

En el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, siendo las ocho horas con treinta minutos (08:30 horas) del día veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete (29/09/2017); constituidos en la Oficina de la Dirección Municipal de Planificación ubicado en el Primer Nivel del Edificio Municipal de la villa de Momostenango, los siguientes: Luis Carlos Ambrosio Rojas, Santos Enrique Chanchavac Xiloj y José Esteban Ajanel, quienes acreditan su nombramiento en el punto Vigésimo del Acta No. 09-2017 del Concejo Municipal de Momostenango de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecisiete (23-01-2017), en el cual se emite el nombramiento de la Junta de Cotización Municipal, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO** : Que se tiene a la vista el Acta Número cuarenta y cuatro guión dos mil diecisiete (44-2017), de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete (26/09/2017), del Libro de Actas de Recepción de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Momostenango, donde se deja constancia del proceso de recepción de plicas del evento “AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA PARAJE PAJUMET CASERIO JUTACAJ.”. **SEGUNDO**: Manifiesta la Junta de Cotización que con base a los artículos 10 y 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 57-92 se procede a la calificación de las ofertas presentadas y posteriormente a la adjudicación del evento antes mencionado, el cual tiene el Número de Operación en Guatecompras (NOG) 6684432, y, para ello se tienen a la vista el estudio del proyecto antes mencionado para conocer las características, detalles y costos en general del mismo, estableciendo que tal estudio refiere que el proyecto objeto del presente evento tiene el costo estimado de seiscientos mil quetzales exactos (Q. 600,000.00). **TERCERO**: Se procede a verificar las plicas presentadas por los oferentes utilizando los instrumentos aprobados por la autoridad correspondiente para el efecto, dando como resultado de la calificación el siguiente resumen:

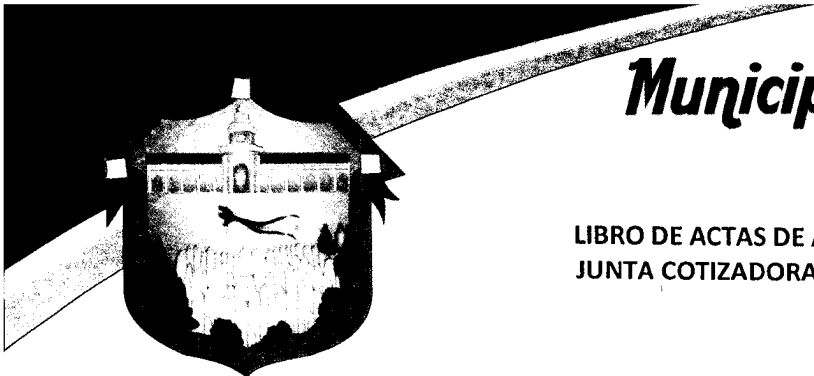
## RESUMEN DE CALIFICACION DE OFERTAS

Proyecto:

“AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA PARAJE PAJUMET CASERIO JUTACAJ.”  
Cotización No. C-029-2,017.

| o. | CRITERIO                    | PUNTEO                              |                    |            |
|----|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------|------------|
|    |                             | EMPRESA 1                           | EMPRESA 2          | EMPRESA 3  |
|    |                             | CONSTRUCCIONES FUTURAS DE OCCIDENTE | CONSTRUCTORA SINAI | -----      |
| 1  | CONFORMACION DE EXPEDIENTE  | 20                                  | ---                | ---        |
| 2  | CALIDAD Y CAPACIDAD TECNICA | 20                                  | ---                | ---        |
| 3  | PRECIO                      | 30                                  | ---                | ---        |
| 4  | PLAZO DE EJECUCION          | 25                                  | ---                | ---        |
|    | <b>TOTAL</b>                | <b>95</b>                           | <b>---</b>         | <b>---</b> |
|    | OBSERVACIONES               | ADJUDICADO                          | DESCALIFICADO      | -----      |

**CUARTO**: En base al artículo 30.- De La ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 57-92 La junta de Cotización rechazara, sin responsabilidad de su parte , las ofertas que no se ajusten a los requisitos fundamentales definidos como tales en las bases de Cotización, por tanto en el DOCUMENTO DE COTIZACION en la Sección II (Bases de Cotización), en su numeral 11 (Procedimientos para la evolución de las ofertas), Segunda fase y después de haber verificado los documentos de las plicas se determinó descalificar la



# Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán

PBX: 7790-9595

dmpmomostenango@gmail.com

191

LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN  
JUNTA COTIZADORA Y LICITADORA



oferta presentada por la empresa “CONSTRUCTORA SINAI”. Por falta en los criterios de calificación que a continuación se describen: La oferta no cumple con las especificaciones generales y técnicas descritas en las presentes bases. **QUINTO:** Como consecuencia del resumen anterior; en base al análisis de la oferta presentada a la Junta de Cotización, con base en el artículo 33 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y 12 del Reglamento de la misma ley, así mismo, velando por los intereses de la Municipalidad de Momostenango, Totonicapán y la transparencia de los procesos de Cotización, esta Junta, unánimemente **ACUERDA: Adjudicar el evento: “AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA PARAJE PAJUMET CASERIO JUTACAJ.”** A la Empresa “CONSTRUCCIONES FUTURAS DE OCCIDENTE”, por un monto de quinientos noventa y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q. 599,500.00), tomando en cuenta que en base a los criterios, esta empresa tiene amplia experiencia en la construcción, además de ofrecer el precio más bajo y la ejecución en un plazo de tres (3) meses. El Representante Legal de la mencionada empresa es el Sr. Hesler Alberto Ramos Baten, quien se identifica con CUI No. 3171 22916 0906, número de NIT 90739221, 29 Av. 26-15, Villa Hermosa II zona 7, San Miguel Petapa, Guatemala. No. De teléfono 7767 6846 – 3101 3668. **CUARTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a setenta minutos de su inicio, la cual luego de ser leída es firmada y ratificada por los que en ella intervenimos.

Luis Carlos Ambrosio Rojas

Santos Enrique Chanchayac Xiloj

José Esteban Ajarón

